

SAC-00769-2019**San José, 10 de Setiembre del 2019**

Señores
Eduardo Zumbado/INS, Manuel Alvarado/INS

Referencia: ACUERDO 9545-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Modificación de la Política sobre Transparencia, Confidencialidad, Acceso, Clasificación y Manejo de la Información

Estimados Señores:

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9545, artículo II del 09 de setiembre del 2019, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia :

El señor presidente, **Lic. Elian Jorge Villegas Valverde**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-03620-2019 del 06 de setiembre del 2019, que contiene la solicitud de modificación de la Política sobre Transparencia, Confidencialidad, Acceso, Clasificación y Manejo de la Información.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Primero: Que con motivo del proceso de actualización de normativa institucional y a raíz del planteamiento recibido en la Subdirección de Planificación por parte de

Gobernanza de Datos, se hace necesaria la actualización de la "Política sobre Transparencia, Acceso a la Información y Aplicación de la Confidencialidad", a la cual se le han incorporado aspectos relacionados con la seguridad de la información ;

Segundo: Que de conformidad con la propuesta remitida por Gobernanza de Datos, es necesario contar con normativa relacionada con la clasificación y tratamiento de la Información, como parte del desarrollo de la atención de las brechas identificadas por la empresa Fit& Proper en el "Informe de Brechas de Riesgo Operativo" y como parte del marco de gestión de la seguridad de la información .

Tercero: Que la presente propuesta cuenta con el correspondiente criterio jurídico, el cual consta en el oficio DJUR-05286-2018 del 26 de noviembre 2018, así como el criterio de la Secretaría Técnica del Comité Informático, cuyos comentarios y/o observaciones han sido integrados a la propuesta final ;

Cuarto: Que es competencia de esta Cuerpo Colegiado la modificación de la presente política, de conformidad con lo que establece el Artículo 5, inciso a) 1) de la Ley del Instituto Nacional de Seguros, cuya propuesta de la administración es de recibo, incorporando la observación planteada por esta Junta Directiva ,

ACUERDA:

1. Aprobar la modificación de la "Política sobre transparencia, confidencialidad, acceso, clasificación y manejo de la información del INS", conforme lo indicado en oficio SDP-00754-2019 del 05 de setiembre del 2019 de la Subdirección de Planificación, el cual cuenta con el aval de la Gerencia mediante oficio G-03620-2019 del 06 de setiembre del 2019, incorporándose el siguiente ajuste solicitado por este Colegio, manteniéndose incólume el resto de la propuesta: En el apartado 9), sección II: Financiera- Administrativa, el punto c), deberá leerse así.

“Las actas de las sesiones de Junta Directiva del INS en las que se acuerden temas con contenido confidencial, cuando así sea expresamente consignado en el respectivo acuerdo.”

2. Instruir a la Subdirección de Planificación para que se proceda con su actualización y divulgación correspondiente.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas Corporativo
Alex Díaz/INS

Enviado: 10/09/2019 16:31:40

cc: Elian Villegas/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Yanory Vega/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Gustavo Retana Auditor General INS/INS, Rolvin Arturo Marín/INS, Karen Alvarado/INS